



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

19579 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes*

Puesto que no ha sido posible notificar las incoaciones de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han incoado los expedientes siguientes:

Expedient número: 087/12

Titular: Es Safreig des Abu, SL..

Empresa: Hostal Nereida

Darrera adreça: C/ Cristóbal Colón, 37 de Portopetro Santanyi

Infracció: article 71.2, 71.8, 71.12 i 72.7 de la Llei 2/1999, de 24 març, General Turística de les Illes Balears

Qualificació de la infracció: Tres infraccions Lleus i una infracció Greu

Sanció que es proposa: Fins a 3.005,06 € per cadascuna de les infraccions Lleus i De 3.005,07 a 30.050,61 € per la infracció Greu

Expedient número: 095/12

Titular: Maria Teresa Chust Garcia

Empresa: Apartament 2º B – Bloque 10 Ambassador Park

Darrera adreça: C/ Martínez de la Rosa, 2 de Santa Ponsa, Calvià

Infracció: article 72.3 de la Llei 2/1999, de 24 març, General Turística de les Illes Balears

Qualificació de la infracció: Una Infracció Greu

Sanció que es proposa: De 3.005,07 a 30.050,61 € per la infracció Greu

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, a 2 de octubre de 2012

El secretario general

Por delegación del consejero de Turismo y Deportes
(Resolución de 08-07.11; BOIB núm. 111 de 21.07.11)

Joaquín Legaza Cotayna

